



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-24-2018

““Servicio de consultoría para establecer los Planes de Manejo de Especies Exóticas Invasoras en las áreas naturales protegidas: El Vizcaíno, Tutuaca, Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui, Marismas Nacionales Nayarit y Cumbres de Monterrey.””

Fecha: 03/07/2018

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - En el anexo 1: Guía para elaborar un plan de manejo de especies exóticas invasoras en ANP, exponen un de ejemplo el ANP del Vizcaíno, la pregunta es: ¿Se tiene que hacer un plan para cada ANP? Es decir ¿son 5 Guías las que se tienen que hacer? o bien, se hace una sola guía general con especificaciones para cada ANP ¿o cómo debe hacerse?

Sí, efectivamente deben hacerse cinco guías, una para cada ANP objeto de la consultoría

2 - ¿Es posible aplicar siendo persona física con actividad empresarial?

Se trata de una consultoría dirigida a personas morales, no a personas físicas.